

## OFICIO N° 049 - 2019

La Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32) acordó solicitar a US. se sirva recabar el acuerdo de la Sala, conforme con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 313, inciso octavo, del Reglamento de la Camara de Diputados, para ampliar su plazo de funcionamiento por un plazo de 30 días, en atención a que éste vence el día 15 de noviembre próximo, resultando imprescindible para la Comisión recibir las audiencias pendientes vinculadas a la materia que se investigan.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade Abogada Secretaria de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.